



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 183-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **DOUGLAS GEOVANY GONZÁLEZ GÓMEZ**, en nota de fecha 2 de junio del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Jefe III del Departamento de Seguridad de Edificios, por lo que debe emitirse la disposición respectiva;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Licenciado **DOUGLAS GEOVANY GONZÁLEZ GÓMEZ**, al puesto de Jefe III del Departamento de Seguridad de Edificios;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Jefe (a) III del Departamento de Seguridad de Edificios, plaza número 313;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:




Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II



MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

